



RESOLUCION - R - N° 664 - 93

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 25 NOV 1993

Expte. N° 3.518/93 - Ref. 1/93

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales el Ing. Jesús Víctor Díaz, Director del Centro de Cómputos, solicita se le encomienden las funciones de Director General de la citada dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha solicitud en razón de que se encuentra desempeñando tales funciones desde que el titular del cargo, Ing. Pedro J. Bernabé, se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes desde el 1º de Setiembre del corriente año;

Que el pedido interpuesto se encuentra contemplado en el régimen de reemplazos transitorios previstos por el Decreto N° 1102/81;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa y el informe de la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Encomendar transitoriamente al Ing. Jesús Víctor DIAZ, Director, categoría 10 del Agrupamiento Administrativo, las funciones de Director General del Centro de Cómputos de esta Universidad, categoría 11, a partir del 1º de Setiembre del corriente año y hasta el reintegro del Ing. Pedro J. Bernabé en uso de la licencia sin goce de haberes, titular del cargo.

ARTICULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago a favor el Ing. Jesús Víctor DIAZ, de la diferencia de haberes existente entre el cargo de Director, categoría 10 y el de Director General del Centro de Cómputos, categoría 11, Agrupamiento Administrativo, a partir del 1º de Setiembre del corriente año y hasta el reintegro del titular del cargo, en concordancia con lo establecido por el Decreto N° 1102/81, relacionado con el régimen de reemplazos transitorios.

ARTICULO 3º.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución a la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



CELIA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

DR. HAYDÉE ALVARENGO DE MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR